

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésima primera reunión del Comité de Flora
Veracruz (México), 2-8 de mayo de 2014

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE *

1. Información general

- Representante regional: Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México)
- Representante suplente: Sra. Adrienne Sinclair (Canadá)
- Cantidad de Partes en la región: 3
- Periodo cubierto por este informe: abril de 2012 a enero de 2014

2. Guía de Especialistas sobre cuestiones de flora CITES

CANADÁ

Autoridad Administrativa

CITES Management Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada

Address: Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3

Telephone +1 (819) 997 18 40

Fax: +1 (819) 953 62 83

Email: cites-canada@ec.gc.ca

Autoridad Científica

CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada

* *Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.*

Address: Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3

Email: cites-science@ec.gc.ca

Contact person for plant issues

Name: Adrienne Sinclair (Alternate Representative for the North American Region)

Expertise: Medicinal Plants

Address: CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3

Telephone: 1-819-953-7592

Fax: 1-819-994-3684

Email: Adrienne.Sinclair@ec.gc.ca

Other expert for plant issues

Name: Ken Farr

Expertise: Forest and Timber Species

Address: Canadian Forest Service, CITES Scientific Authority, Natural Resources Canada, 580 Booth St., Ottawa, Ontario, CANADA K1A 0E4

Telephone: 1-613-947-9007

Fax: 613-947-9035

Email: Kfarr@NRCan.gc.ca

MÉXICO

Autoridad Administrativa

Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Address: Av. Revolución 1425, Col. San Ángel Tlacopac, Del. Álvaro Obregon. México D.F., C.P. 01040.

Contact person for plant issues

Name: Jorge Maksabedian de la Roquette

Expertise: Wildlife management

Telephone: +52 (55) 56-24-33-09/33-10/33-06

Fax: +52 (55) 56-24-36-42

E-mail: jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx

Autoridad Científica

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

Address: Liga Periférico-Insurgentes sur #4903, Colonia Parques del Pedregal. México D.F., C.P. 14010.

Contact person for plant issues:

Name: Hesiquio Benítez Díaz

Telephone: +52 (55) 5004-50-25

Fax: +52 (55) 5004-49-85

Email: hbenitez@conabio.gob.mx

Other experts for plant issues

– Name: Alejandra García-Naranjo Ortíz de la Huerta
Telephone: +52 (55) 5004 49 45

Fax: +52 (55) 5004-49-85

Email: algarcia@conabio.gob.mx

– Name: Isabel Camarena Osorno
Telephone: +52 (55) 5004 49 45

Fax: +52 (55) 5004-49-85

Email: isabel.camarena@conabio.gob.mx

Law Enforcement Authority

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Address: Camino al Ajusco 200, 8vo. Piso, Jardines en la Montaña. México, D.F., CP 14210.

Contacts for plant issues:

– Name: Karla Isabel Acosta Resendí
Telephone: +52 (55) 54496316/06

Email: kiacosta@profepa.gob.mx

– Name: Francisco Javier Navarrete Estrada
Telephone: +52 (55) 54496316/06

Email: fnavarrete@profepa.gob.mx

Additional contacts for plant issues

– Name: Francisco García García
Address: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS, SEMARNAT). Av. Progreso 3. Col. Del Carmen. Coyoacán, México D.F.

Telephone: +52 (55) 54843505

Fax: +52 (55) 54843569

Email: fgarcia@semarnat.gob.mx

– Name: Miguel Angel Abaid Sanbria
Address: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Periférico Poniente #5360 Col. San Juan de Ocotán. C.P. 45019. Zapopan, Jalisco

Telephone: +52 (33) 37777000

Email: miguel.abaid@conafor.gob.mx

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Autoridad Administrativa

U.S. Fish and Wildlife Service, Division of Management Authority

Address: 4401 N. Fairfax Drive, Room 212, Arlington, Virginia 22203 USA

Contact person for plant issues

Name: Mr. Robert R. Gabel, Chief

Expertise: Orchids and orchid trade

Telephone: +1-703-358-2095

E-mail: managementauthority@fws.gov

Other experts for plant issues

- Name: Mr. Mark Albert
Expertise: U.S. CITES trade data, timber species, U.S. Plant Rescue Center Program

Telephone: +1-703-358-2095

E-mail: Mark_Albert@fws.gov

- Name: Ms. Anne St. John
Expertise: Timber species, medicinal plants

Telephone: +1-703-358-2095

E-mail: Anne_StJohn@fws.gov

Autoridad Científica

U.S. Fish and Wildlife Service, Division of Scientific Authority

Address: 4401 N. Fairfax Drive, Room 110, Arlington, VA 22203 USA

Contact person for plant issues

Name: Dr. Rosemarie Gnam, Chief

Telephone: +1-703-358-1708

E-mail: scientificauthority@fws.gov, Rosemarie_Gnam@fws.gov

Other experts for plant issues

- Name: Ms. Pamela Hall Scruggs, Branch Chief
Telephone: +1-703-358-1708

E-mail: Pamela_Hall@fws.gov

- Name: Dr. Patricia De Angelis
Expertise: Medicinal plants, nontimber forest products

Telephone: +1-703-358-1708

E-mail: Patricia_DeAngelis@fws.gov

- Name: Ms. Patricia Ford
Expertise: American ginseng, horticultural plants, timber species, cacti
Telephone: +1-703-358-1708

E-mail: Patricia_Ford@fws.gov

3. Actividades realizadas con relación a:

3.1 Comercio Significativo:

CANADÁ

La Autoridad Científica de Canadá participó en el Grupo de Trabajo Consultivo sobre el Examen del Comercio Significativo. Este trabajo incluyó la presentación de comentarios para la reunión de Vilm, Alemania, en junio de 2012, así como actividades de seguimiento.

MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ninguna actividad pues en el Examen del Comercio Significativo no figura ninguna especie de planta incluida en los Apéndices de la CITES que sea nativa de Estados Unidos o México.

3.2 Examen de los Apéndices:

MÉXICO

La Autoridad Científica de México financió y coordinó el examen periódico de *Tillandsia mauryana*, un especie endémica de México que actualmente está incluida en el Apéndice II. México someterá el resultado de dicho examen a la consideración de la reunión PC21 en el punto correspondiente del orden del día.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Autoridad Científica de Estados Unidos está concluyendo el examen periódico del género *Sclerocactus* (Cactaceae) cuya área de distribución incluye a Estados Unidos y México. Basándose en el examen periódico de *Dudleya stolonifera*, Estados Unidos presento una propuesta en la CoP16 para suprimir a esta especie del Apéndice II la cual fue adoptada por las Partes. En la reunión PC22 se presentará un informe sobre los progresos realizados en el examen periódico de la planta nativa de Estados Unidos *Lewisia serrata*.

3.3. Proyectos de la CITES en la región:

MÉXICO

Yucca queretaroensis

A finales de 2013, la CONABIO concluyó el estudio "Evaluación del estado de conservación, uso y amenazas de *Yucca queretaroensis* Piña (Agavaceae) y la pertinencia de incluirla en los Apéndices de la CITES", a raíz del cual México presento la propuesta CoP16 Prop. 50 con el objetivo de incluir a *Yucca queretaroensis* en el Apéndice II. Esta propuesta fue adoptada por consenso durante la CoP16 (Bangkok 2013).

Euphorbia antisiphilitica (candelilla):

- La CONABIO, en colaboración con la Comisión Nacional Forestal de México (CONAFOR) está realizando el "Inventario Nacional de Candelilla", para determinar su distribución, abundancia y estado de conservación actuales, con miras a establecer tasas de explotación sostenibles. La Fase I del Inventario (recolección de datos) concluyó en diciembre de 2012 y arrojó los siguientes resultados: 1) una monografía sobre la especie, 2) mapas de la distribución potencial 3) propuesta de metodología para una evaluación en el terreno (fase II), y 4) polígonos digitales de las áreas en las que se realizan extracciones.

- En 2013, la metodología propuesta para la Fase II fue sometida a prueba en dos sitios seleccionados en el norte de México (Cuatro Ciénegas Coahuila) en el marco de un proyecto piloto financiado por la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)*, y ejecutado por la Dra. María Teresa Pulido. Las principales conclusiones del proyecto constituyen una base para ajustar y definir la metodología final de la Fase II del Inventario que se prevé iniciar durante este año.
- Actualmente, las Autoridades CITES y las Autoridades Forestales de México están desarrollando una “Estrategia Nacional para la Candelilla” que tiene como objetivo mejorar la conservación de la especie y su uso sostenible.
- La CONAFOR y la Universidad Autónoma de Coahuila, conjuntamente con la empresa “M&H METAMLECANICA”, han diseñado un nuevo equipo perfeccionado para la extracción de la cera de candelilla con el que se espera poder incrementar el rendimiento de esta materia prima. En este sentido, la Universidad Autónoma de Coahuila, con ayuda financiera de la CONAFOR, está concluyendo una “Validación del paquete comercial para candelilla a escala comercial” cuyos objetivos son: a) elaborar un manual para el equipo rediseñado; y b) realizar un estudio comparativo entre el rendimiento y la calidad de la cera producida por el equipo rediseñado y la producida utilizando métodos tradicionales (a saber, utilizando ácidos orgánicos).

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Autoridad Científica de Estados Unidos está realizando un examen del estado, en toda su área de distribución, de *Hydrastis canadensis*, planta incluida en el Apéndice II que es nativa de Estados Unidos y Canadá y que es explotada por sus propiedades medicinales. En 2012, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS) estableció un contrato con NatureServe, una organización para la conservación sin fines de lucro, basada en Estados Unidos, que conserva datos sobre el estado de la conservación a nivel nacional de más de 70 000 especies con el objetivo de actualizar la clasificación del estado de la conservación de la especie y para completar las evaluaciones utilizando los *Criterios de la Lista Roja de la UICN* y el Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático, así como para actualizar la información sobre la botánica económica de la especie. La fase siguiente del examen incluirá la actualización de los datos comerciales e industriales.

3.4 Dictámenes de extracción no perjudicial (DENP):

CANADÁ

Los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) se utilizan para documentar las prácticas actuales de gestión en Canadá en el caso de las especies nacionales que suelen ser objeto de comercio, con el objetivo de apoyar las decisiones sobre permisos para exportaciones sostenibles de especímenes CITES obtenidos de forma legal. En el sitio web de la CITES-Canadá (www.cites.ec.gc.ca) se ha publicado información sobre los Dictámenes de Extracción no Perjudicial nacionales para ginseng americano (*Panax quinquefolius*) y *Hydrastis canadensis*.

La Autoridad Científica de Canadá es un miembro activo del Equipo de Recuperación del Ginseng integrado por miembros del gobierno federal, provincial y municipal del país. Este equipo de recuperación supervisa las poblaciones silvestres de ginseng y su estado, e investiga las amenazas para la especie y su hábitat. Se están determinando y aplicando medidas de protección y recuperación a escala del paisaje y de sitios específicos.

3.5 Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB):

MÉXICO

- Las Autoridades Administrativas y Científicas de México participaron en el “Taller Regional sobre la GSPC y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020” que tuvo lugar en Ciudad México del 15 al 17 de noviembre de 2012. El taller contó también con la participación de los puntos focales nacionales para el CDB y/o la GSPC de Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Puerto Rico, Reino Unido, y la República Dominicana

así como de representantes de TRAFFIC, Jardín Botánico de Nueva York, la Universidad de Puerto Rico, la Estación Biológica “Las Cruces”, y la Red Indígena de Turismo de México.

- La Autoridad Científica de México participó activamente en el proceso de redacción (desde la reunión PC18; Buenos Aires, 2009) de la recientemente adoptada Resolución Conf. 16.5 sobre “Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica” (CoP16; Bangkok, 2013). Asimismo, la Autoridad Científica de México contribuyó a la elaboración del documento sobre la GSPC, en el que se describen los próximos pasos y las recomendaciones dirigidas al Comité de Flora con relación a la aplicación de la Resolución Conf. 16.5.
- Además, en aplicación de la recomendación sobre colaboración que figura en la Resolución Conf. 16.5, y como parte de la implementación a nivel nacional de la GSPC del CDB, la Autoridad Científica de México participó en el “*Taller sobre la formación del Comité Coordinador de la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal (EMCV)*”, que tuvo lugar en Ciudad México, el 13 de septiembre de 2013. De manera específica, la Autoridad Científica de México presidió los grupos de trabajo sobre “Conservación vegetal” y “Amenazas para las plantas nativas”, y proporcionó asistencia general para la coordinación del taller. El resultado principal del taller fue el establecimiento exitoso del Comité Coordinador Nacional de la EMCV que acordó definir un programa de trabajo para la aplicación satisfactoria de la misma.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Estados Unidos, como Estado parte en la CITES, está trabajando a través de los órganos estatales y los Programas sobre Patrimonio Natural, los organismos federales, las universidades, los jardines botánicos, los arboretos, las sociedades sobre plantas nativas, las ONGs y otras instituciones y los especialistas en especies vegetales en el marco de sus competencias, para poder alcanzar los cinco objetivos de la GSPC.

3.6 Otras cuestiones:

MÉXICO

PROGRAMA OIMT/CITES:

- La Autoridad Científica de México y la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS-SEMARNAT) participaron en el “Taller regional latinoamericano del Programa OIMT-CITES”, en La Antigua, Guatemala, del 16 al 18 de julio de 2014. Este taller fue organizado por el Gobierno de Guatemala (CONAP e INAP), y respondía a la reciente inclusión en el Apéndice II de especies de *Dalbergia* de la región durante la CoP16 (Bangkok, 2013). Los participantes en el taller recibieron información actualizada sobre el Programa OIMT-CITES, compartieron experiencias propias sobre el manejo de la caoba, el palo de rosa y otras especies incluidas en los Apéndices de la CITES, y desarrollaron una serie de ideas para propuestas de asistencia en el marco del Programa.

Plataforma intergubernamental científico normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) (Decisiones 16.13 a 16.16):

- De conformidad con la Decisión 16.14, el Comité Permanente estableció en su 64ª reunión (SC64; Bangkok 2014), un grupo de trabajo entre período de sesiones sobre la IPBES presidido por México.
- El Sr. Hesiquio Benítez, con el apoyo del PNUMA, participó como observador en nombre de los Comités Científicos de la CITES en la reunión MEP-2 IPBES (Ciudad del Cabo, Sudáfrica; 27-31 de agosto de 2013).
- Además, la CONABIO ha colaborado estrechamente en la elaboración de la solicitud de la CITES (según lo dispuesto en el párrafo d) de la Decisión 16.14), que dio lugar a la evaluación sobre “Uso sostenible de las especies silvestres” adoptada por la IPBES (IPBES-2; Antalya, 9-14 de diciembre de 2013) en su programa de trabajo 2014-2018.
- La CONABIO también fue coautora, conjuntamente con las Presidencias de los Comités Científicos y la Secretaría, del documento de trabajo AC27/PC21 (Veracruz, 2014) sobre la IPBES que, entre otras cosas: a) recomienda que los Comités de Fauna y de Flora establezcan un grupo de redacción para desarrollar una serie breve de recomendaciones para someterlas al Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre la IPBES; b) hace referencia a la identificación de expertos para la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres; y c) asesora sobre la pertinencia de un proyecto de Resolución sobre la cooperación

entre la IPBES y la CITES y cualquier otra cuestión que sea pertinente para la aplicación de la Decisión 16.4.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Esfuerzos de Estados Unidos con relación a la caoba peruana. La Autoridad Administrativa de Estados Unidos continúa trabajando en estrecho contacto con Perú en relación con la aplicación de la inclusión de la caoba (*Swietenia macrophylla*) en el Apéndice II. Este trabajo incluye la supervisión del volumen de caoba importado en Estados Unidos a partir de Perú durante 2012, 2013 y enero de 2014, y la comunicación a Perú de informes periódicos sobre dichas importaciones. Hasta la fecha, se han importado un total de 100 metros cúbicos en 2012, 224 metros cúbicos en 2013, y 0 metros cúbicos en enero de 2014. Estados Unidos proporciona periódicamente información importante a Perú para ayudarlo a supervisar las exportaciones y a gestionar su cupo.

4. Actividades de fomento de capacidad

4.1 Actividades generales

CANADÁ

- Los miembros de la región América del Norte se comunican periódicamente como parte de la obligación continua de reunirse y tratar asuntos regionales de la CITES. En 2012, la Región celebró reuniones tanto por teleconferencia como de manera presencial in situ antes de las reuniones del Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Comité Permanente de la CITES para examinar y definir las posiciones regionales en dichas reuniones. En febrero de 2013, la región América del Norte celebró una reunión regional en México antes de la Conferencia de las Partes. Entre reuniones, la Región mantuvo la comunicación por medio de conferencias telefónicas y correo electrónico.
- En diciembre de 2013, la red de Autoridades Científicas CITES de Canadá organizó una reunión para examinar los intereses y retos del país con relación a la aplicación a nivel nacional de los aspectos científicos de la CITES, y para proporcionar asesoría y formular comentarios con relación a las actividades internacionales de Canadá.
- En 2012, Environment Canada publicó nuevos folletos dentro de su serie destinada a promover el cumplimiento de la CITES para informar a los viajeros internacionales sobre las obligaciones legales en el marco de la Ley sobre el comercio de las especies silvestres de Canadá y de qué manera esta puede afectarles. Los nuevos folletos abordan “Las especies amenazadas y el comercio” y “La especies amenazadas y el viajero internacional”. Dichos folletos están disponibles en la siguiente dirección: <http://ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=E0EAA954-1>.
- En febrero de 2012, Canadá participó en una pequeña reunión de expertos celebrada en México y facilitó algunas de sus sesiones. Esta reunión formaba parte de un proyecto del Organismo Federal Alemán para la Conservación de la Naturaleza, TRAFFIC y WWF que tiene como objetivo desarrollar orientaciones y capacitación para la formulación de DENP sobre plantas. El objetivo principal de esta reunión consistía en continuar desarrollando las bases técnicas y los pasos para la toma de decisiones en el caso de los DENP sobre plantas, basándose en el informe del Grupo de trabajo sobre plantas perennes (Taller de Cancún sobre DENP).

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- **Cooperación entre la CITES y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT).** Estados Unidos ha continuado proporcionando apoyo para la aplicación adecuada de los requisitos de la CITES con relación a las especies arbóreas incluidas en los Apéndices a través del Programa de trabajo OIMT-CITES en curso. Este programa apoya el trabajo en las tres regiones tropicales del mundo. El trabajo actual incluye una ayuda para mejorar la aplicación de la CITES en el caso de las especies arbóreas, incluyendo a *Aquilaria spp.*, *Cedrela odorata*, *Gonystylus spp.*, *Pericopsis elata*, y *Swietenia macrophylla*.
- **Colaboración de Estados Unidos con la comunidad de instrumentos musicales.** Un representante del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS) participó en la reunión anual de la Sociedad de Violín de América, que tuvo lugar en noviembre de 2012 en Cleveland, Ohio, Estados Unidos. La reunión constituyó una oportunidad para debatir sobre

cuestiones relacionadas con la CoP16 de la CITES y para presentar la propuesta de Estados Unidos de crear un certificado para los instrumentos musicales que se utilice en los casos de movimientos transfronterizos frecuentes de instrumentos musicales que contienen especies incluidas en los Apéndices de la CITES. El público que incluía a fabricantes de violines y arcos para violines, así como músicos, se mostró muy interesado y comprometido con la aplicación de la CITES. Además, la Autoridades CITES de Estados Unidos continúan su trabajo para intercambiar de manera más amplia con la comunidad de músicos y fabricantes de instrumentos musicales, en particular con relación al comercio internacional de Palisandro de Brasil (*Dalbergia nigra*), ébano (*Diospyros spp.*), y palo pernambuco (*Caesalpinia echinata*).

- **Guía sobre la Importación y la Exportación de Especies incluidas en los Apéndices de la CITES.** La Asociación Americana de Productos Herbarios (AHPA), una asociación comercial nacional estadounidense de la industria de productos herbarios, desarrolló un “Manual básico sobre la importación y la exportación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES” para proporcionar asesoría a los importadores y exportadores de especies incluidas en los Apéndices de la CITES comercializadas comúnmente que se utilizan como ingredientes en las medicinas tradicionales y los suplementos dietéticos. El manual está disponible en línea en: http://www.ahpa.org/Portals/0/pdfs/AHPA_CITES_Import_Export_Primer.pdf.
- **Fomento de capacidad a través del Programa Internacional de Asistencia Técnica.** El Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento del Interior de Estados Unidos (DOI-ITAP) con ayuda del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), presta asistencia para el fomento de capacidad y la capacitación con relación a la CITES en todas partes del mundo. En 2012 y 2013, se organizaron los siguientes talleres:
 - o **Reunión del Proyecto de Cooperación Ambiental CAFTA - CITES (diciembre de 2012; Managua, Nicaragua).** Representantes de las Autoridades Administrativas y Científicas de Estados Unidos participaron en una reunión del Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento del Interior de Estados Unidos (DOI-ITAP) con representantes de los países miembros del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América, CAFTA (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) así como Belice como parte de la preparación para la CoP16. La reunión constituyó una oportunidad para que estos países indicaran sus prioridades e intercambiaran información con antelación a la CoP16, incluyendo una presentación por parte de Belice de propuestas para incluir a *Dalbergia granadillo*, *Dalbergia retusa*, y *Dalbergia stevensonii* en el Apéndice II.
 - o **Taller sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Autoridades para la aplicación de la CITES en la República de Panamá (mayo de 2013):** Varios representantes de la Autoridad Científica de Estados Unidos y del DOI-ITAP, conjuntamente con la Secretaría de la CITES, organizaron un taller en la ciudad de Panamá para formar a los funcionarios CITES de este país con relación a la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial y a cuestiones generales relacionadas con la CITES. En este evento, que duró tres días, participaron aproximadamente 35–40 funcionarios, incluidos abogados gubernamentales, personal militar, agentes de la patrulla fronteriza, miembros de la policía ambiental, e inspectores de la fauna y flora silvestres.
 - o **Taller de Fomento de Capacidades sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial para Centroamérica y República Dominicana (septiembre de 2013).** Treinta y cinco expertos de las Autoridades Administrativas y Científicas CITES, así como los organismos pesqueros nacionales de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras y Panamá, conjuntamente con representantes de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), participaron en un taller de capacitación regional de tres días y medio sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial (DENP), que se celebró en San Salvador, El Salvador, del 3 al 6 de septiembre de 2013. Los participantes en el taller recibieron información con relación a las Resoluciones de la CITES relacionadas con los DENP, y las herramientas y metodología para mejorar la formulación de los DENP. También pudieron debatir sobre los DENP elaborados por otros países. Los participantes analizaron estudios de casos sobre especies de plantas y animales de la región, y desarrollaron recomendaciones y acuerdos con el objetivo de mejorar el conocimiento general y la capacidad con relación a los DENP para especies incluidas en los Apéndices de la CITES que son objeto de comercio en la región. En el taller participaron como formadores: la Dra. Rosemarie Gnam, Jefa de la Autoridad

Científica de Estados Unidos, Jon Siemien, biólogo, Autoridad Científica de Estados Unidos; David Morgan, Jefe de la Dependencia de Apoyo Científico de la Secretaría de la CITES; la Dra. Alison Rosser, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial; la Sra. Paola Mosig, TRAFFIC México; y expertos regionales de OSPESCA.

Capacidad nacional en cuanto a observancia e inspecciones:

- **Programa de Centros de Rescate CITES para la Flora.** En 1978, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos estableció el Programa de Centros de Rescate CITES para la Flora, en colaboración con el Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas (APHIS) del Ministerio de Agricultura de Estados Unidos, para cuidar especímenes vivos de especies de plantas incluidas en los Apéndices de la CITES legalmente abandonadas, confiscadas o incautadas por el Gobierno de Estados Unidos debido al incumplimiento de la reglamentación CITES. Actualmente, 84 instituciones cooperan como centros de rescate voluntarios en Estados Unidos, todos ellos son jardines botánicos públicos, arboretos, parques zoológicos o instituciones de investigación. En 2012, el APHIS confiscó 32 envíos con material de plantas vivas que violaban lo establecido por la CITES. De estos 32 envíos, 31 fueron asignados a los centros de rescate de flora que participan en el programa. Los envíos asignados incluían un total de 1 130 plantas y 50 kilogramos de semillas (665 *euphorbias*, 201 aloes, 135 cactus, 51 orquídeas, 43 *tillandsias*, 25 *podophyllums*, y 10 plantas de otros taxa; 50 kilogramos de semilla de palma). En 2013, el APHIS confiscó 31 envíos con material de plantas vivas que violaban lo establecido por la CITES. De estos 31 envíos, 30 fueron asignados a los centros de rescate de flora que participan en el programa. Los envíos asignados incluían un total de 6 680 plantas (3 864 orquídeas, 2 343 aloes, 411 cactus, 27 *euphorbias*, 27 plantas jarro, y 8 helechos arborescentes). En años recientes, se ha continuado registrando una reducción general del número de envíos de especímenes vivos de plantas incluidas en los Apéndices de la CITES que han sido confiscados por el APHIS. Sin embargo, el número de plantas asignadas a los centros de rescate de flora ha aumentado. Durante el periodo de tres años de 2005 a 2007, el APHIS confiscó 501 envíos de este tipo y 10 335 plantas fueron asignadas a los centros de rescate para flora; en el período 2008-2010, el APHIS confiscó 372 envíos y 12 623 fueron asignadas a los centros de rescate para flora; y en el período 2011-2013, el APHIS confiscó 105 envíos y 16 944 fueron asignadas a los centros de rescate para flora.
- **El Servicio de Inspección de Salud de la Flora y la Fauna del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos-Cuarentena y Protección Fitosanitaria (APHIS-PPQ).** En junio y julio de 2013, el APHIS-PPQ realizó dos Talleres de Aplicación de la CITES para funcionarios del APHIS-PPQ y del Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) en dos Estaciones de Inspección Fitosanitaria en Texas. Estas formaciones de tres días proporcionaron una visión pormenorizada de la CITES e información actualizada como resultado de la CoP16 sobre requisitos en cuanto a permisos, recursos de identificación, protocolos para los decomisos/confiscaciones, y otras cuestiones relacionadas con la observancia en los puertos y el fomento de capacidad para fortalecer el papel y la responsabilidad de los funcionarios. Gracias a estas formaciones los funcionarios podrán controlar adecuadamente los materiales cubiertos por la CITES y tomar las medida reglamentarias que correspondan. Los funcionarios del CBP y el APHIS-PPQ, juntos a otras personas que trabajan en la frontera entre Estados Unidos y México participan directamente en la aplicación y observancia de la CITES en los puertos designados.

4.2 Contacto con especialistas y/o ONGs:

MÉXICO

- En colaboración con TRAFFIC-América del Norte, la CONABIO coordinó el proyecto titulado "Examen para identificar especies mexicanas relevantes en el marco del comercio internacional" (2012-2013), con el objetivo de clasificar especies nativas (independientemente de si ya están cubiertas o no por la CITES) en categorías en función de la "prioridad de atención" para la toma de decisiones, basándose en: a) los registros correspondientes en el comercio internacional para el período 2005-2010; y b) su estado de conservación. De conformidad con las recomendaciones del examen, la CONABIO publicó, en diciembre de 2013, una convocatoria pública para la presentación de proyectos con el objetivo de actualizar la información sobre el estado de conservación de *Beaucarnea recurvata* (pata de elefante), para evaluar si dicha especie cumple con los criterios de inclusión en los Apéndices de la CITES.

- En octubre de 2013, la UNAM firmó un acuerdo con el Museo Nacional de Historia Natural del Smithsonian Institute para realizar el proyecto de “Código de Barras de la Vida Silvestre - México”. El objetivo de este proyecto es utilizar los códigos de barras como herramienta para apoyar el trabajo de las autoridades de aplicación de la ley relacionada con la CITES en México (PROFEPA) cuando deben identificar especies objeto de comercio internacional cuya identificación resulta difícil. Las autoridades CITES, en colaboración con el sector académico (UNAM), la red MEXBOL del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), (CONACYT), la Procuraduría General de la República (PGR) y la División Científica de la Policía Federal, han desarrollado un documento que describe el alcance de este proyecto en México y recoge una lista de 800 especies (200 especies prioritarias a las que se suman las especies semejantes o asociadas) que deben ser secuenciadas para ser incluidas en una biblioteca de referencia genética.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Además de los grupos mencionados en otras secciones del informe, Estados Unidos ha trabajado con varios especialistas en flora y con ONGs durante el periodo cubierto por el informe, incluidos el Jardín Botánico de Chicago, el Instituto para la Cultura y la Ecología, el Sistema Integrado de Información Taxonómica, la Asociación Internacional de Productos Madereros, el Centro Botánico de Montgomery, la Red Nacional de Profesionales de la Silvicultura, los Programas Estatales de Patrimonio Natural y el Jardín Botánico de Estados Unidos.

4.3 Otras cuestiones:

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

40° Aniversario: Como parte de los preparativos para la CoP16 de la CITES, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS) lanzó una campaña a través de los medios de comunicación sociales resaltando información sobre la Convención conjuntamente con muestras representativas de las especies de fauna y de flora que ésta protege. Esta campaña de cuarenta días, que estuvo centrada en un [blog](#), con mensajes subsiguientes en Facebook y Twitter, sirvió como cuenta atrás hasta la CoP16 y también como recordatorio de que en 2013 se celebraba el 40° Aniversario de la CITES. El Departamento de Estado de los Estados Unidos participó en esta campaña y cierto número de mensajes en las redes sociales fueron compartidos o reenviados por parte de las Embajadas de Estados Unidos en todas partes del mundo. El USFWS también redactó una serie de artículos sobre la historia de la Convención y las prioridades de los Estados Unidos para la CoP16, todo lo cual fue destacado en una publicación de dicho Servicio: [Winter 2013 edition of Fish & Wildlife News](#), que fue distribuida a toda una serie de grupos de interesados y que está disponible en línea.

Durante el período cubierto por el presente informe, las Autoridades CITES de Estados Unidos continúan mejorando sus actividades de divulgación para incrementar el conocimiento por parte del público de las reglamentaciones estatales y federales con relación a las extracciones y a la exportación de ginseng americano (*Panax quinquefolius*), recalcando la necesidad de establecer buenas prácticas para el manejo de la explotación de esta especie. También se realizaron mejoras en las páginas web públicas de las Autoridades CITES de Estados Unidos dedicadas al ginseng americano, los cactus, y las orquídeas:

<http://www.fws.gov/international/plants/american-ginseng.html>;

<http://www.fws.gov/international/plants/cacti.html>; y

<http://www.fws.gov/international/plants/orchids.html>.

5. Dificultades en materia de aplicación observadas en su país

5.1 Cuestiones técnicas:

CANADÁ

El Gobierno de Canadá ha formulado reservas temporales con relación a las decisiones tomadas por la Conferencia de las Partes. El Convenio, que se redactó en 1975, concede a los países 90 días para que actualicen sus reglamentos. Canadá no puede realizar los cambios reglamentarios

necesarios en un plazo tan breve. En octubre de 2013, las modificaciones de la lista de especies cubiertas por la CITES realizadas durante la CoP15 pasaron a tener fuerza legal en Canadá, una vez concluido el proceso reglamentario para actualizar las Reglamentaciones del Comercio de la Flora y Fauna Silvestre (WAPTR) de la Ley sobre la protección de especies de animales o vegetales silvestres y la reglamentación de su comercio internacional e interprovincial (WAPPRIITA), de manera que las reservas presentadas en la CoP15 fueron retiradas. Canadá ha formulado reservas temporales con respecto a las decisiones tomadas en la 16ª reunión de la CoP para disponer de tiempo para realizar los cambios en la reglamentación. El objetivo es completar dichos cambios para finales de 2014, momento en el que se retirará la reserva temporal. El Gobierno de Canadá asume con gran seriedad la protección de las especies en peligro, tanto dentro de sus fronteras como en el ámbito internacional y está comprometido con el cumplimiento de sus responsabilidades ante la CITES. Canadá continúa apoyando firmemente las decisiones tomadas en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES.

6. Otros temas relacionados con la CITES (plantas medicinales, madera, etc.)

CANADÁ

El Servicio Forestal de Canadá, como Autoridad Científica CITES, participó en varios debates interinstitucionales destinados a incrementar la visibilidad y comprensión de los efectos mundiales de la tala ilegal, y a desarrollar herramientas adicionales y respuestas normativas para este importante problema.

MÉXICO

- En 2012, la PROFEPA puso en práctica el “Proyecto para el Fortalecimiento de la Verificación de la Exportación de Vida Silvestre” cuyo objetivo es identificar situaciones irregulares y oportunidades para una mejor observancia de la ley en los movimientos transfronterizos de especies protegidas de la fauna y la flora silvestres, marinas y forestales.
- Durante 2012 y 2013, la PROFEPA decomisó 758 metro cúbicos de madera tropical en dos puertos marítimos a raíz de lo cual se realizaron acciones en el territorio nacional en el curso de las cuales se decomisaron 1 356 metros cúbicos de madera en rollo y en escuadría, 27 toneladas de carbón, nueve vehículos de carga y nueve herramientas, se cerraron tres aserraderos, se suspendió la actividad de seis explotaciones de tala autorizadas debido a la utilización indebida de la documentación y se establecieron 66 procedimientos administrativos.
- En 2013, la PROFEPA realizó el “Operativo de Vigilancia y Prevención del Tráfico Internacional Ilegal de Especies Protegidas” en coordinación con las autoridades aduaneras, agrícolas y de salud animal, policiales, militares y de migración. El objetivo era prevenir y combatir el movimiento transfronterizo ilegal de ejemplares, partes y derivados de las especies protegidas mediante acciones de vigilancia sistemáticas e inspecciones programadas, así como mediante el establecimiento de puntos de control e inspección en cruces fronterizos que habitualmente no están cubiertos por la PROFEPA.
- En 2012, la PROFEPA, en coordinación con WWF/TRAFFIC Norteamérica, con financiación del USFWS, organizó el “Taller de actualización dirigido a funcionarios encargados de la gestión y aplicación de la Ley en el comercio internacional de especies de vida silvestre en México”. Este taller brindó capacitación a 81 funcionarios públicos del sector ambiental a nivel federal y de los gobiernos locales responsables de la gestión, verificación e inspección de las especies silvestres objeto de comercio nacional e internacional. En 2013, se organizó un “Taller de capacitación de instructores en cuestiones relacionadas con el comercio y tráfico de vida silvestre”. El contenido del taller ya ha sido transmitido a los funcionarios de la PROFEPA, la CONABIO, la Administración General de Aduanas y la Fiscalía General de la República. Para continuar con esta iniciativa, se ha presentado una propuesta al Programa Vida Silvestre sin Fronteras del USFWS para 2014 que ya recibió la aprobación inicial.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- **Programa de exportación del ginseng americano Estados Unidos - CITES.** En aplicación de la inclusión del ginseng americano (*Panax quinquefolius*) en el Apéndice II de la CITES, el USFWS trabaja junto con otros organismos federales y con los 25 estados que han aprobado los programas de exportación del ginseng americano y que son responsables del manejo de dicha especie en las tierras que se encuentran bajo su jurisdicción. La información proporcionada por estas otras

organizaciones es utilizada por las Autoridades CITES de Estados Unidos para establecer los certificados de adquisición legal y formular los dictámenes de extracción no perjudicial para la emisión de permisos de exportación. Durante el período objeto del informe, las Autoridades CITES de Estados Unidos mantuvieron una comunicación periódica con los diferentes estados sobre cuestiones relacionadas con el ginseng americano, incluida la revisión de las reglamentaciones estatales para la gestión del ginseng y los cambios administrativos en los programas de los estados. La Autoridad Científica de Estados Unidos ha trabajado con el servicio forestal de este país para garantizar que los niveles de extracción del ginseng americano en los bosques nacionales no sean perjudiciales para la supervivencia de la especie. En 2012, la tribu india menominee de Wisconsin se convirtió en la primera tribu india aprobada por las Autoridades CITES de Estados Unidos para su programa de exportación de ginseng americano.

En mayo de 2012, varios representantes de las Autoridades CITES de Estados Unidos participaron en una reunión sobre ginseng americano organizada por el Departamento de Recursos Naturales (DNR) de Wisconsin. La reunión se centró en los cambios recientes introducidos por el DNR en la reglamentación sobre ginseng americano silvestre, y las actividades de las tribus indias menominee y chippewa con relación al ginseng. También se celebró una reunión con los comerciantes y exportadores de ginseng para considerar las reglamentaciones estatales y federales que se aplican a la recolección y exportación de ginseng americano silvestre u obtenido mediante reproducción artificial. Además, el personal de las Autoridades CITES de Estados Unidos tuvo la posibilidad de visitar las instalaciones y terrenos de cultivo de un gran cultivador de ginseng americano.

En diciembre de 2012, representantes de las Autoridades CITES de Estados Unidos presentaron información de los requisitos CITES para la exportación de ginseng americano, y para el manejo y conservación de la especie en la Exposición Internacional sobre Ginseng Americano, celebrada en Carolina del Norte, Estados Unidos.

- **Grupo de Trabajo sobre Plantas Medicinales (GTPM) y Alianza para la Conservación de las Plantas (ACP).** La Autoridad Científica de Estados Unidos continúa presidiendo el GTPM y actúa como enlace federal del USFWS con la ACP nacional federal/no-federal. El GTPM fue establecido en el marco de la ACP en 1999 con el objetivo de facilitar los esfuerzos de Estados Unidos para trabajar más estrechamente con los profesionales y consumidores de la medicina tradicional para frenar la sobreexplotación, tal como se recomienda en la Resolución Conf. 10.19 (Rev. CoP14). Durante el período cubierto por este informe, el GTPM se ha centrado en la supervisión de las plantas medicinales nativas y en crear vínculos con los cultivadores, así como con los estudiantes de botánica y etnobotánica interesados en la investigación sobre la conservación y el uso sostenibles de las plantas de importancia económica. La serie de intervenciones patrocinadas por la ACP abordaban el papel de los jardines comunitarios en la conservación y el aumento de la visibilidad de las especies vegetales amenazadas y en peligro, como parte de la celebración del 40° Aniversario de la CITES y la Ley de especies en peligro de los Estados Unidos (www.blm.gov/wo/st/en/prog/more/fish__wildlife_and/plants/pca/meetings.html).
- **Modificaciones de la Ley Lacey de los Estados Unidos.** Como se ha descrito en informes regionales anteriores de América del Norte, la Ley Lacey, según la cual es ilegal importar, exportar, transportar, vender, recibir, adquirir o comprar en el marco del comercio entre estados o internacional cualquier espécimen silvestre recolectado o comercializado en violación de las leyes de conservación de un estado de Estados Unidos o de otro país, fue enmendada en 2008 para proteger un mayor número de plantas, incluidas las plantas y especies maderables extranjeras. Durante el período cubierto por el informe, el Gobierno de Estados Unidos ha tomado una serie de medidas con el objetivo de aplicar plenamente las nuevas modificaciones de la Ley Lacey. En mayo de 2013, el Ministerio de Agricultura de Estados Unidos (USDA) presentó un informe al Congreso de este país en el que se examina la aplicación de las modificaciones de 2008 y de qué manera la declaración de importación contribuye a la aplicación de dichas modificaciones. En julio de 2013, el USDA, conjuntamente con el USFWS, publicó una disposición transitoria final definiendo los términos “cultivar común” y “cultivo alimenticio común”, según la aplicación prevista en la Ley Lacey. Además, el Gobierno de Estados Unidos ha continuado su enfoque gradual respecto del requisito de la declaración y ha realizado una labor adicional de divulgación nacional e internacional.
- **Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU.** Desde que se concluyera el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU. (APC Perú - EEUU), Estados Unidos ha trabajado en estrecha colaboración con las autoridades peruanas para la implementación del acuerdo, en particular el Anexo sobre el manejo del sector forestal del Capítulo sobre Medio Ambiente. En este Anexo se da particular importancia al manejo del sector forestal en Perú con relación a las especies arbóreas

incluidas en los Apéndices de la CITES. En abril de 2012, la Environmental Investigation Agency, una ONG ambiental, hizo una petición a Estados Unidos para que solicitara al Gobierno de Perú que realizara auditorías y verificaciones de envíos, productores y exportadores de caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro rojo (*Cedrela odorata*) en respuesta a las preocupaciones con relación a maderas que podrían haber sido extraídas y exportadas ilegalmente a Estados Unidos. Estados Unidos examinó minuciosamente de la información recogida en la petición y decidió no solicitar las auditorías y verificaciones, pero en su lugar propuso un plan de acción prospectivo en cinco puntos a realizar con Perú para responder a los retos que se pusieron de manifiesto al examinar la petición.

- **Actividades relacionadas con la CITES del Servicio Forestal de Estados Unidos.** En 2012, el Servicio Forestal de Estados Unidos (USFS) organizó un taller de identificación de la madera en República Dominicana que contó con 35 participantes gubernamentales y universitarios. En enero de 2013, un experto del USFS dirigió un taller de identificación de la madera en Nicaragua utilizando el manual de identificación de la madera de América Central del USFS. El taller contó con aproximadamente 40 participantes gubernamentales y universitarios.
- El equipo de expertos del USFS basado en Lima, Perú y en Washington, D.C., con financiación de la Agencia para el Desarrollo Internacional de EE.UU., ha continuado su amplia labor de asistencia al Gobierno de Perú con su Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre. En 2013, el USFS desarrolló conjuntamente con otros actores un prototipo de aplicación informática para la trazabilidad de la madera que fue utilizado durante un año en los puntos de control a largo del corredor para la madera más complejo de Perú. En febrero de 2014, se desplegará una versión mejorada 2.0 de la aplicación informática.

7. Labor a realizar hasta la próxima reunión del Comité de Flora (si no ha sido mencionada en las secciones precedentes)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- **Participación continua en los grupo de trabajo entre período de sesiones del PC y el PC/AC.** Estados Unidos ocupa la presidencia del Grupo de trabajo interino sobre anotaciones del Comité Permanente. El GT presentará un documento a la reunión conjunta de los Comités de Fauna y de Flora en 2014.

8. Otras cuestiones

MÉXICO

- México acogerá la 27ª reunión del Comité de Fauna (AC27), la presente 21ª reunión del Comité de Flora (PC21), y sus reuniones conjuntas (AC27/PC21), en Veracruz del 28 de abril al 8 de mayo de 2014. Se ha organizado una serie de actividades paralelas, a saber:
 - a) Visitas guiadas a sitios en los que se ha establecido un uso y manejo exitoso de las especies CITES;
 - b) Una sesión de pósteres con el objetivo de dar a conocer experiencias sobre la investigación, el manejo y la conservación de especies CITES, promoviendo el intercambio y la colaboración entre las comunidades mexicanas y los expertos CITES. Esta sesión ha sido prevista durante la recepción oficial que tendrá lugar el primer día de las sesiones conjuntas AC27/PC21.
 - c) Eventos paralelos a cargo de partes interesadas vinculadas a la CITES, y,
 - d) Un seminario público sobre la CITES para que los sectores pertinentes y la comunidad internacional tengan la oportunidad de intercambiar oportunidades y experiencias sobre la aplicación adecuada de la Convención (previsto el 3 de mayo de 2014).
- **Reglamentaciones sobre comercio internacional:** La Secretaría de Economía (SE), en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) publicó, el 19 de diciembre de 2012 un "ACUERDO que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por la SEMARNAT".

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- **Simposio Internacional del Sándalo.** Un botánico de la Autoridad Científica de Estados Unidos participó en el Simposio Internacional del Sándalo, celebrado en la Universidad de Hawái, Hawái, EE.UU., 21-24 de octubre de 2012. El taller fue organizado por la International Sandalwood Foundation y la United Plant Savers, dos ONGs basadas en Estados Unidos. El aceite de sándalo se obtiene de los árboles de sándalo y se utiliza en las industrias cosméticas y de fragancias a nivel mundial. El taller contó con la presencia de más de 100 participantes de ocho países, entre los que se encontraban investigadores, cultivadores, propietarios de tierras, estudiantes universitarios y funcionarios gubernamentales estadounidenses. Los temas tratados incluyeron la investigación científica sobre la taxonomía, la genética, la biología del sándalo (*Santalum spp.*, familia *Santalaceae*) y la química de su aceite, la producción regional de sándalo y aceite de sándalo, la tendencias del mercado y las preocupaciones con relación a la conservación de la especie. Aunque ninguna especie de *Santalum* está protegida en el marco de la CITES, *Osyris lanceolata*, bayón, (*Santalaceae*) fue incluida en el Apéndice II durante la CoP16.

- **Iniciativa para la Conservación de las Plantas Nativas (ICPN) y las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.** La Autoridad Científica de Estados Unidos participó en el comité de selección de proyectos para este programa colaborativo de subvenciones entre la Alianza para la Conservación de las Plantas (ACP; <www.nps.gov/plants>) y la Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre (NFWF). Con contribuciones financieras del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), la Oficina de Administración de Tierra, y el Servicio Forestal de Estados Unidos, la ICPN está dirigida a la conservación, el mantenimiento, la rehabilitación y la restauración de las plantas nativas y sus ecosistemas a nivel nacional financiando proyectos desde los Estados Unidos continentales hasta Samoa Americana pasando por Alaska y Hawái. En 2012, el programa de subvenciones de la ICPN fundó la Autoridad estadounidense para la Lista Roja de Plantas, NatureServe, para evaluar el estado de la conservación de todas las especies de orquídeas y para completar las evaluaciones de vulnerabilidad ante el cambio climático. También en 2012, la financiación de la ICPN contribuyó al establecimiento del Banco Regional de Semillas del Atlántico Central, que es una colección de germoplasma y un programa de banco de semillas para la flora nativa prioritaria en el que participan nueve Estados y que se utiliza para la restauración y rehabilitación de las tierras públicas en la región (<http://www.marsb.org/>). En 2013, la NFWF cesó el programa de subvenciones ICPN y lo reemplazó por un programa de subvenciones basado en los ecosistemas. La Presidencia del GTPM y la ACP continuarán trabajando con la NFWF para promover la investigación y las actividades de divulgación para las plantas nativas estadounidenses incluidas o no en los Apéndices de la CITES.

- **Polinizadores incluidos en los Apéndices de la CITES.** El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS) desarrolló una campaña en los medios sociales para sensibilizar con relación a los polinizadores protegidos en el marco de la CITES así como material de divulgación durante la Semana Nacional de los Polinizadores celebrada en Estados Unidos en 2012 y 2013. Los polinizadores cubiertos incluían a los colibríes y la flora polinizada como, por ejemplo, el cactus saguaro (*Carnegiea gigantea*) incluido en el Apéndice II.